



NORMAS PARA AUTORES



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS Y ECONÓMICAS



REVISTA COLOMBIANA DE PENSAMIENTO ESTÉTICO E HISTORIA DEL ARTE

COMITÉ EDITORIAL:

DIRECTOR-EDITOR:

Manuel Bernardo Rojas López
(Universidad Nacional de Colombia)

María Cecilia Salas Guerra
(Universidad Nacional de Colombia)

María Eugenia Cháves Maldonado
(Universidad Nacional de Colombia)

Adolfo León Grisales Vargas
(Universidad de Caldas)

Manuel Delgado Ruíz
(Universitat de Barcelona)

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Revista Colombiana de Pensamiento Estético e Historia del Arte

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Calle 59A No 63 - 20, Bloque 46, cuarto piso,
Medellín (Colombia - Suramérica).
Correo electrónico: redestetica_med@unal.edu.co
Teléfono: +57 (4) 430 98 88, Ext. --- .
Fax: +57 (4) 260 44 51

BREVE PRESENTACIÓN DE LA REVISTA

La *Revista Colombiana de Pensamiento Estético e Historia del Arte*, difunde las reflexiones más recientes que sobre el pensamiento estético, la teoría del arte, la historia del arte y temas afines, se hagan tanto en Colombia como en Iberoamérica. Busca con ello establecer un diálogo sobre estos temas, permitiendo y alentando la diferencia de enfoques, y sobre todo, consolidando con este medio, la Red Nacional de Investigadores en Estética y Filosofía del Arte, que tiene entre sus propósitos difundir resultados de investigación y sobre todo, construir reflexiones transversales que constituyan un verdadero pensamiento vivo y dinámico.

Se publica semestralmente (en junio y diciembre) y proporciona acceso libre e inmediato de cada edición electrónica. Este proyecto es una iniciativa tanto de la Maestría en Estética y el Grupo de Estudios Estéticos de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, como de la Red Nacional de Investigadores en Estética y Filosofía del Arte, que constituyen investigadores de distintas universidades colombianas.

ESTILO GENERAL

La revista, como es obvio en las formas más dinámicas del pensamiento contemporáneo, publica textos escritos en forma de ensayo, considerando con ello, una escritura rigurosa, pero que también sabe de la provisionalidad de sus afirmaciones; ensayo que es una escritura académica, pero que asume también formas expresivas que acorde con los temas que aborda, puede recurrir a la experimentación y al riesgo.

NORMAS PARA AUTORES

1) LOS ARTÍCULOS DEBEN PRESENTARSE CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:

a) Los autores enviarán dos documentos. En uno estará el artículo, con carácter anónimo, que será el que se enviará al proceso de evaluación; otro documento separado con la siguiente información: nombres y apellidos, formación académica, filiación institucional o lugar de trabajo, resumen autobiográfico reciente, dirección electrónica y, en caso de que el artículo sea resultado de investigación, la información del proyecto del que hace parte (nombre, institución financiadora).

b) El manuscrito propuesto no debe incluir ninguno de los anteriores datos. El texto debe ser enviado en formato Word con las siguientes características:

- Tipo de letra: Times New Roman
- Tamaño: 12 ptos
- Interlineado: doble
- Tamaño de la hoja: carta
- El texto debe traer su paginación en números arábigos
- Márgenes: 2.5 cm por todos los lados

c) Citas: La citación será parentética (ver en este Manual la sección: Proceso de Citación). En caso de que las citas sean inferiores a cuatro renglones, las mismas pueden aparecer en el cuerpo del párrafo utilizando comillas para tal efecto; cuando se transcriban literalmente textos de más de cuatro renglones deben tener las siguientes características:

- Tipo de letra: Times New Roman
- Tamaño: 11 ptos
- Sangría: un centímetro en el interior de la página
- Interlineado: espacio y medio

Nota: en caso de intervenir la transcripción, se debe colocar tres puntos suspensivos entre corchetes, del siguiente modo: [...], antes o después del texto. Si se desea resaltar palabras o frases en el texto, se debe usar letra cursiva, e indicar al final que el subrayado es del autor del artículo, utilizando para ello, en la sección de cita entre paréntesis, la expresión completa: *el subrayado es nuestro*.

d) Las notas a pie de página, que se utilizan para aclaraciones y comentarios, deben cumplir con las siguientes características:

- Tipo de letra: Times New Roman
- Tamaño: 10 pts
- Interlineado: sencillo

e) El manuscrito no tiene límite de extensión, ya que al ser electrónica, se pueden hacer ediciones consecutivas de un artículo que por su extensión así lo amerite; la única excepción son las reseñas, que deben tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas. El artículo siempre debe tener claras las referencias bibliográficas, la fuente de las imágenes que utilice, así como de los mapas, gráficos y cuadros.

Cabe anotar, que según las disposiciones legales vigentes del orden nacional (*Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto Nacional 1474 de 2002*¹) e internacional (*Convenio de Berna y Decisión 352 del Acuerdo de Cartagena de la Comunidad Andina de Naciones*²), los derechos patrimoniales de una obra (*literaria, pictórica, audiovisual, etc.*) tienen una vigencia de ochenta (80) años, antes de convertirse en patrimonio de la humanidad. En este sentido, si su artículo requiere de ilustraciones, gráficos o figuras de obras que aún cuentan con derechos de autor en personas naturales o jurídicas, usted debe señalar que tiene el permiso para difundir la misma. Igualmente, conviene anotar que en obras visuales de museos o galerías reconocidas a nivel mundial, se pueden difundir las imágenes, siempre y cuando se especifique la procedencia de la misma.

Nota: El tamaño de las ilustraciones debe ser de 1000x1000 pixeles y la resolución de 300 dpi.

f) Encabezando el artículo debe haber un resumen del mismo en español y en inglés o en cualquier otro idioma contemporáneo (*francés, portugués, italiano, alemán, etc.*), que tenga reconocimiento a nivel internacional. El resumen no debe ser superior a 200 palabras

1. Ley 23 de 1982, "Sobre el Derecho de Autor"; Ley 44 de 1993, "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944; Decreto 1474 de 2002 "Por el cual se promulga el 'Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)', adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)".

2. Decreto 4540 de 2006 de la República de Colombia Adopting Customs Controls to protect Intellectual Property (Convenio de Berna); Decisión 351, "Régimen común sobre derechos de autor y derechos conexos", Sexagesimoprimero Período Ordinario de Sesiones de la Comisión 17 de diciembre de 1993. Lima - Perú

g) El título del texto debe ser presentado igualmente en ambos idiomas utilizados en el resumen. Es requisito que esta información esté registrada en el formulario de envío de artículos.

h) Tener entre 3 y 6 palabras clave que identifiquen el artículo, en los mismos dos idiomas seleccionados en el resumen. Es requisito que ambos grupos sean incluidos en el formulario de envío de artículos. Las palabras clave deben reflejar el contenido del documento, y por ello es necesario que señalen las temáticas precisas del artículo, rescatando las áreas de conocimiento en las que se inscribe y los principales conceptos.

i) Los artículos en todo caso, sólo se recibirán y se publicarán en castellano.

2) LA REVISTA COLOMBIANA DE PENSAMIENTO ESTÉTICO E HISTORIA DEL ARTE UTILIZA LAS NORMAS APA EN EL PROCESO DE CITACIÓN Y EN LA ELABORACIÓN DE REFERENCIAS, CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

a) Proceso de Citación:

Las referencias a autores en el texto se deberán hacer de la siguiente forma: Nombre del autor, coma, año de publicación, coma, páginas de donde se cita (*si fuese del caso*). En los casos en que se mencione el nombre del autor, bastará con escribir el año de publicación de la obra a que se hace referencia entre paréntesis. Algunos ejemplos son los siguientes:

Ejemplos

1. Un discurso, sin que ello implique una arqueología, es a la manera foucaultiana un producto de una sociedad; por tanto, “supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad.” (Foucault, 1970, p.14)

2. Un discurso, sin que ello implique una arqueología, es a la manera foucaultiana un producto de una sociedad; en este sentido el discurso es controlado y ordenado según ciertas formas de poder, buscando evitar lo contingente y aleatorio, y procurando evitar su presencia en lo real. (Foucault, 1970)

3. Un discurso, sin que ello implique una arqueología, es a la manera en que Foucault (1970) lo entiende, producto de una sociedad; en este sentido el discurso es controlado y ordenado según ciertas formas de poder, buscando evitar lo contingente y aleatorio, y procurando evitar su presencia en lo real.

4. Foucault (1970) es quien abre el horizonte de la arqueología en donde el discurso es producto de una sociedad, y por ende, es controlado y ordenado

según ciertas formas de poder, buscando evitar lo contingente y aleatorio, y procurando evitar su presencia en lo real.

Cuando son dos los autores, la referencia se hace del mismo modo, pero citando a los dos autores

Ejemplos:

1. La posibilidad de un esquizoanálisis (Deleuze y Guattari, 1972 y 1980), en donde la dimensión estética funda los elementos no tanto de una teoría cuanto de una comprensión de una sociedad producida en el deseo, se abre en el pensamiento posestructuralista francés, durante la década de 1970.

2. Con Deleuze y Guattari (1970 y 1980), se abre la posibilidad de un esquizoanálisis, en donde la dimensión estética funda los elementos no tanto de una teoría cuanto de una comprensión de una sociedad producida en el deseo. La misma es una clara manifestación del pensamiento posestructuralista francés, durante la década de 1970.

Cuando son tres o más autores, se citarán todos ellos la primera vez que se haga referencia a su trabajo. De allí en adelante, se utilizará solamente el apellido del primer autor, seguido por las siglas *et al.*, y después el año de publicación.

b) Elaboración de referencias

1) Libros

Las referencias bibliográficas deben elaborarse, con el siguiente criterio:

- Apellido del autor, iniciales del autor
- Año de publicación entre paréntesis
- Título del libro en letra cursiva
- Lugar de publicación (ciudad y estado, provincia o país), seguido de dos puntos
- Nombre de la casa editorial³

Ejemplos:

Cuando es un solo autor:

Ballart, P. (1994) *Eironeia: la figuración irónica en el discurso literario moderno*. Barcelona, España: Quaderns Crema

3. Para los libros publicados en los Estados Unidos, usualmente se escribe el nombre de la ciudad, coma, las iniciales del estado -siempre son dos letras mayúsculas-. En el caso de la Ciudad de México, se escribirá simplemente "México". Inmediatamente después de escribir la localización del editorial seguido por los dos puntos, se escribirá el

Con dos autores:

Adorno, T.W. y Horkheimer, M. (1997) *Dialéctica de la Ilustración; fragmentos filosóficos*. Madrid, España: Trotta

Con tres autores o más:

Llorens Serra, T., Bozal, V., Álvarez Lopera, J., Vela, Concha (1993) *Del impresionismo a las vanguardias*. Madrid, España: Fundación Colección Museo Thyssen-Bornemisza

Cuando se trata de una compilación, se escribe entre paréntesis una abreviatura que indique si la figura es la de compilador (comp.), editor (ed.), o coordinador (coord.). Así:

Montoya Gómez, J. (comp.) (2001) *La escritura del cuerpo/el cuerpo de la escritura*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia

II) Capítulos de libros

Con los siguientes criterios:

- Apellido, iniciales del autor del capítulo
- Año de publicación entre paréntesis
- Título del capítulo
- La palabra “En”, seguida por las iniciales y apellido del compilador, editor o coordinador del libro en el cual aparece el capítulo, seguido de “ (comp.), (ed.), o (coord.)”
- Título del libro en el cual aparece el capítulo, en letra cursiva
- Entre paréntesis, las páginas correspondientes al capítulo
- Lugar de publicación (ciudad, estado, provincia, país), seguido de dos puntos
- Nombre de la casa editorial

Ejemplo:

Tamayo, L. (2001) Del asco como escritura de lo invisible corporal. En J. Montoya Gómez (comp.), *La escritura del cuerpo/el cuerpo de la escritura (pp.125-135)*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia

III) Artículos de revista y de periódico

- Apellido del autor, iniciales del autor

- Año de publicación entre paréntesis (en un artículo de periódico se incluye la fecha exacta con día y mes de publicación)
- Título del artículo
- Nombre de la revista, en letra cursiva
- Número del volumen, en cursiva (número de la revista entre paréntesis y también en cursiva). Algunas revistas no operan con el sistema de volumen y número, por lo cual sólo se utilizará el número de la revista en paréntesis
- Páginas en que aparece el artículo

Ejemplo:

Paláu Castaño, L.A. (2008) Figuras de la hospitalidad y la hostilidad. Parásitos, anfitriones y simbioses. *Co-herencia*, 5(9), 9-41

Couto, P. Y Pos, A. (1999) Camões e Macau num romance neerlandês. *Camões. Revista de letras e culturas lusófonas*, (7), 107-118

Forn, J. (30 de enero de 2009) Un actor puro. *Página libre*, pp. 7

IV) Artículos y textos digitales

Se utilizan los mismos criterios con respecto a autor, año y título, pero al final se introduce la dirección web de donde se tomó el texto. Así:

Ejemplos:

Brea, J.L. (2002) *La era postmedia. Acción comunicativa, prácticas (post)artísticas y dispositivos neomediales*. Recuperado de <http://medialab-prado.es/m-media/10/10509/10509.pdf>

Merzeau, L (1989) Du monument au document. *Cahiers de médiologie* (7), 47-57. Recuperado de http://mediologie.org/cahiers-de-mediologie/07_monuments/merzeau.pdf

Algunos textos en internet, tanto libros como artículos han empezado a utilizar el número DOI, o Identificador de Objeto Digital (en inglés: Digital object identifier). Este reemplaza el URL tradicional, y hace que cada artículo -y no la revista en su totalidad- esté identificado en el amplio mundo de la internet. Cuando esto ocurre, el texto en mención, en la parte superior o en el encabezado, señala el número respectivo. La citación es exactamente igual, sólo que en vez de poner al final la URL se ubica el número “doi” (con minúsculas). Así:

Ejemplos:

Martínez Nicolás, M. (2009) La investigación sobre comunicación en España. Evolución histórica y retos actuales. *Revista latina de comunicación social* (64) doi: 10.4185/RLCS-64-2009-800-01-14

V) Tesis, trabajos de grado y textos inéditos

- Apellido del autor, iniciales del autor
- Año de publicación entre paréntesis
- Título de la tesis en letra cursiva
- La leyenda “Tesis de (grado académico) no publicada”
- Nombre de la universidad, ciudad, país

Ejemplo:

Echavarría Carvajal, J.I. (1995) *Itinerario y metáfora. Agorazein*. Tesis de Maestría no publicada. Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

VI) Recursos audiovisuales: Recursos de audio y audiovisuales

- Apellidos y nombre del autor
- Título de la obra en cursiva
- Entre paréntesis, tipo de material: Grabación sonora; Disco Compacto; Video VHS o Beta (si fuese del caso); Video DVD
- Ciudad y/o país de publicación
- Empresa de grabación
- Año
- Notas adicionales si fuese del caso

Ejemplos:

Debussy, Claude. *Prelude à l'après-midi d'un faune*. (Grabación sonora) Switzerland: Elap Music A/S, 1996. The rose collection.

Keaton, Buster (dir.) *La Generala*. (Video VHS) Bogotá, Colombia: M.S.T.V. & Video y Cía. Ltda. , 1989. Clásicos eternos. Producción en blanco y negro.

Friedkin, William. *El exorcista*. (Video DVD) Madrid, España: El País, 2009. Bajo licencia de Warner Bros Pictures. Montaje del director. Colección: Cine de Terror.

SELECCIÓN Y PROCESO DE EDICIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos deben enviarse a la dirección electrónica **redestetica_med@unal.edu.co**. Deben ser inéditos y bien pueden ser, fruto de investigaciones, de reflexión, de revisión puntual de algún tema o bien reseñas; en todo caso, al no ser una publicación científica -tal como la entienden los organismos de control de nuestro medio-, opta en lo fundamental por el rigor académico, la pertinencia temática y la calidad de la escritura.

La revista podrá abrir, eventualmente, una convocatoria para realizar números especiales alrededor de una temática determinada, sin que ello sea óbice para que aparezcan otros artículos que por su interés, deban ser publicados. Todo texto que se reciba, será revisado por el Comité Editorial, mirando su pertinencia temática; luego será evaluado por un par externo, quien elaborará un informe en donde señale la calidad y pertinencia del texto, su estructura, la calidad de sus referencias bibliográficas, y el rigor en general del texto.

Una vez el texto haya sido evaluado favorablemente, se iniciará un proceso de edición, de acuerdo a las condiciones de estilo de la Revista colombiana de pensamiento estético e historia del arte. El o los editores, harán sugerencias al autor, quien debe hacer las observaciones respectivas en un plazo no mayor de veinte días hábiles. Con estas observaciones, los editores harán las últimas correcciones pertinentes, y una vez acordados con el autor, prepararán el artículo para su publicación.

Cabe señalar que una vez aceptado el artículo para su publicación y luego de este proceso de edición, el autor cede sus derechos patrimoniales (*de acuerdo a la legislación vigente, sin que ello afecte en modo alguno, los derechos morales sobre los que el autor tiene pleno control*) y reitera el carácter inédito del artículo.

